

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA SAN LUIS A-S-L C.A.**

Se instala la Junta General Ordinaria de accionistas de la Empresa CONSTRUCTORA SAN LUIS A-S-L C.A., en la ciudad de Santo Domingo, a los 15 días del mes de abril de 2019 a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Cooperativa Santa Martha, Calle Jacinto Cortez Jhaya y Numa Pompilio Llona con el 60% de acciones el Ingeniero Argemiro Alcívar, 20% el señor Gilo Cedeño y el 20% la señora María Herdoiza.

Quienes unánimemente acuerdan constituirse en la Junta General Ordinaria del Directorio para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Lectura del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 y resolución.
2. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2018, y resolución.

A continuación se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

- 1. Lectura del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 y resolución.**

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe que es presentado por el Gerente de la Compañía, luego de una deliberación este Informe es aprobado por los accionistas asistentes a la reunión.

- 2. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2018 y resolución.**

El segundo punto del orden del día, lectura de los resultados del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 2018.

Se analizan las cifras relevantes las mismas que se ratifican por unanimidad de los accionistas presentes, sin modificación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Argemiro Alcivar



Gilo Cedeno



María Herdoiza